

**JEFATURA****Departamento de Registro y Edictos**

En la oficina municipal de objetos perdidos gestionada por la Policía Local de A Coruña, se custodian diversos objetos procedentes de hallazgos ocurridos tanto en la vía pública como en las instalaciones de diversos organismos públicos o privados, así como en diferentes áreas comerciales de esta ciudad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Civil, artículo 615 y 616 que regulan el procedimiento, SE SOLICITA QUE:

PRIMERO.-

Se proceda a la publicación de este documento y en su caso de sus anexos, en el Tablón de Edictos/anuncios habitual, de este Ayuntamiento por un plazo no inferior a dos domingos consecutivos, tras lo cual, solicitamos se emita un oficio para constancia en esta Jefatura de la Policía Local y poder darles el trámite reglamentario.

Por las gestiones realizadas hasta el día de la fecha no ha sido posible localizar a los propietarios de los referidos objetos.

SEGUNDO.-

Poner en conocimiento de los propietarios previa demostración de titularidad por cualquier medio admitido en derecho, pueden hacerse cargo de los objetos y recuperarlos en las dependencias de la Policía Local de A Coruña sitas en C/Tui 21 de esta ciudad, sin perjuicio en su caso, de la obligación de abonar los gastos originados o satisfacer el premio a la persona que hizo entrega del hallazgo.

TERCERO.-

Si la cosa mueble no pudiere conservarse sin deterioro o sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego que hubiesen pasado ocho días desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio.

Si superado el tiempo de dos años (a contar tras la finalización de la publicación) ninguna persona acreditara la propiedad del objeto, el ayuntamiento le dará el fin reglamentario que establece la legislación vigente, es decir, la adjudicación de la cosa hallada o su valor a quien la hubiese hallado.

CUARTO.-

Este documento contiene 1 folios en los que consta la relación de los objetos que se hallan en custodia, entregados en la Policía Local desde el 01/07/2020 hasta el 07/07/2020

Pasado el plazo de publicación, solicitamos se nos remita un oficio para constancia en esta Jefatura de la Policía Local y poder dar el trámite reglamentario.

A Coruña, 08 de julio de 2020

El Jefe Accidental del Cuerpo de la Policía Local de A Coruña

Fdo.- José Antonio Brandariz

**Indocumentados**

Entre las fechas: 01/07/2020 y 07/07/2020

hoja nº. 1

Nº Exp. F.Recepción Clase de Objeto

1875/2020	01/07/2020	Complementos BOLSO / BOLSA
1883/2020	01/07/2020	Dispositivos Electrónicos TELEFONO MOVIL BLANCO /GRIS XIAOMI MDG1
1885/2020	02/07/2020	Llaves 2 LLAVES EN MOSQUETON
1898/2020	03/07/2020	Sin Clasificar Joyero / caja de musica con joyas
1899/2020	03/07/2020	Dinero 2 billetes de 20 euros,2 billetes de 10 euros
1901/2020	03/07/2020	Complementos Bolso vacio azul y blanco
1903/2020	07/07/2020	Dispositivos Electrónicos Ordenador portatil Asus X541U
1904/2020	07/07/2020	Ropa Chaqueton / parka Primark
1906/2020	07/07/2020	Complementos Cartera vacia
1907/2020	07/07/2020	Complementos Cartera co miniatura de elefante y tortuga y una vieira dorada en el exterior. Tarjeta millennium
1915/2020	07/07/2020	Sin Clasificar Bicicleta de montaña Numbe ONE
1915/2020	07/07/2020	Sin Clasificar Patinete negro y verde Oxelo
1916/2020	07/07/2020	Llaves 1 llave de vehiculo Iveco
1917/2020	07/07/2020	Dispositivos Electrónicos Telefono movil Samsung S10
1918/2020	07/07/2020	Dispositivos Electrónicos Telefono movil Alcatel